

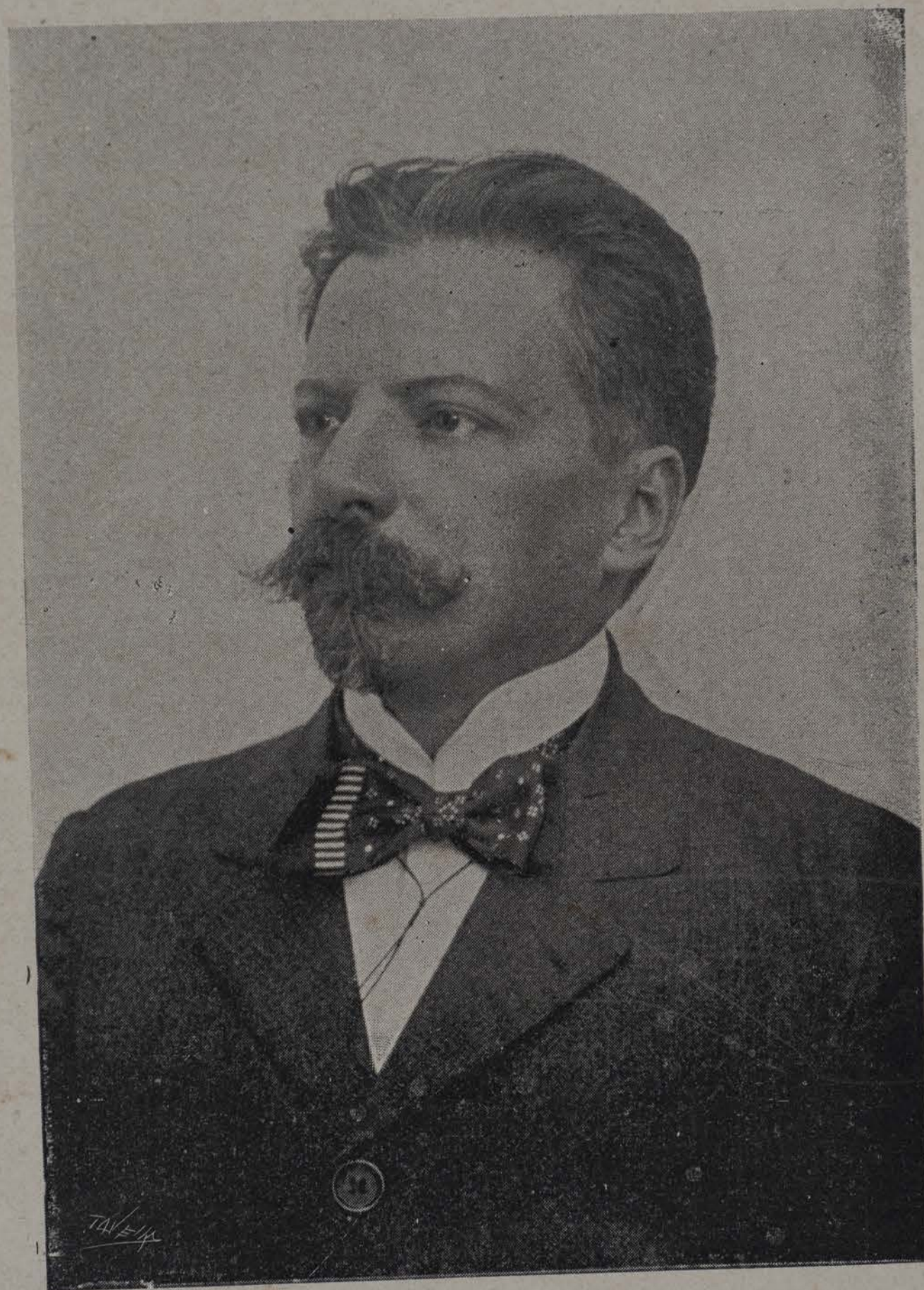
Cuba y América.



VOL. IV.

HABANA 5 DE JULIO 1900.

No. 86



Gen. ALEJANDRO RODRIGUEZ.

AUG 20 1900

MAY 27 1901

Cuba y América.

REVISTA ILUSTRADA.

SE PUBLICA LOS DIAS 5 Y 20 DE CADA MES.

PRECIOS DE SUSCRIPCION (1)

Pagos adelantados.	Isla Plata es- pañola	Extranjer? Moneda americana
Por un mes	\$ 0-60	
Por un trimestre	1-50	\$ 1-00
Por un semestre	3-00	2-00
Por un año	5-00	4-00
Número suelto	0-25	0-25
Un número atrasado	0-40	0-40

(1) Estas suscripciones se ordenarán acompañando su importe anticipado por cheques, letras, órdenes postales ó dinero en carta certificada.

Director: Raimundo Cabrera.

Redactores: Nicolás Heredia, Leopoldo Cancio, Enrique J. Varona, Rafael S. de Calzadilla, Andrés Segura y Cabrera.

Propietario: M. Montero.

Administrador: Manuel Román.

Imprenta: Avisador Comercial.—Habana.

SUMARIO

General Alejandro Rodríguez, por ***.—¿Cuándo se introdujo en Cuba el último bozal?—¿En qué año terminó la trata?, por Carlos M. Trelles.—Episodios de la guerra de Cuba, por T.—El invierno en Cuba, soneto, por Alejandro Muxó.—Proceso de Luis Morote.—Manuel Jacinto Presas, por Sebastián Alfredo de Morales.—Un artista moribundo, soneto, por Emilio Blanchet.—Peregrinaciones de un insurrecto de antaño (concluye), narración de Aniceto Iznaga y Borrell.—Buen viaje, poesía, por Esteban de Jesús Borrero.—Sección Histórica.—Notas é ilustraciones.

General Alejandro Rodríguez

PRIMER ALCALDE DE LA HABANA ELECTO
POR EL SUPRAGIO CUBANO

(Notas al vuelo)

I



dependencia ó muerte, que repercutiendo de uno á otro extremo de la Isla, halló eco

✓ ACIÓ en Sancti Spíritus el 19 de Noviembre de 1852. Perteneciente á una de las familias más distinguidas y apreciadas de aquella Villa recibía una educación esmerada cuando en 1868 sonó en Yara el grito redentor de in-

simpático en el corazón del joven espiritua- no que, pocos días después, se lanzaba al campo de la revolución, cuando apenas contaba diez y seis años, trocando así las comodidades del hogar y el amor de la familia por la vida azarosa de la guerra—y ¡qué guerra! —aquella epopeya inmortal de los Diez Años, que por la grandeza del sacrificio y la sublimidad de la abnegación no tiene igual en los anales de la Historia! Desde entonces, luchando como patriota fervoroso y entendido militar, captóse la confianza de sus jefes, y habría logrado conquistar alto puesto en el Ejército Libertador en aquella primera etapa de su vida de guerrero, si en una de las arriesgadas empresas que se le confiaron no hubiera sido prisionero de los españoles y conducido á Sancti Spíritus para ser fusilado; pero gracias á relaciones de familia y poderosas influencias que se pusieron en juego con el General Acosta y Albear, jefe de las fuerzas enemigas que operaban en aquella zona, logróse que por toda pena se le impusiese la salida inmediata de la Isla, como así lo verificó, trasladándose al extranjero, donde á fuerza de actividad y honradez logró ganarse la subsistencia en el banco del trabajo, primero como escojedor de tabacos y luego como dueño ó encargado de una fábrica destinada á dicha industria, hasta que retornó á Cuba algunos años después de terminada la guerra.

De su conducta como patriota, como masón, como hombre culto y de maneras afables durante el tiempo que estuvo emigrado pueden dar testimonio los centros revolucionarios de patriotas cubanos de México y Nueva York y, particularmente, de Cayo Hueso, donde residía al emprender su regreso á Cuba.

II

De nuevo en el suelo de la patria, se estableció Rodríguez en Camagüey, logrando crearse una posición desahogada en el manejo de sus propios intereses. Allí estaba cuando surgió la revolución del 24 DE FEBRERO, y como la vez anterior, abandonándolo todo, fué de los primeros en lanzarse á la guerra, operando por aquella comarca hasta principio del año siguiente (1896), en que al mando de una columna, se confió á su valor y pericia el arriesgado encargo de conducir un valioso convoy de pertrechos de guerra para el General en Jefe, que se hallaba á la sazón en Las Villas, opera-

ción que efectuó felizmente apesar de haber tenido que atravesar la trocha de Júcaro á Morón, estrechamente guardada en aquella época por numerosas fuerzas de Weyler. De allí fué destinado el General Rodríguez á mandar la brigada de Cienfuegos, cargo en que tanto se distinguió que mereció del Generalísimo ser nombrado, mucho después, cuando la muerte del prestigioso General Aguirre, para sustituir á éste en el mando de la zona militar de la Habana. Un incidente ocurrió entonces digno de anotarse. Junto con la orden de marcha para su nuevo destino recibió el General Rodríguez la noticia de haber sido encarcelada en Puerto Príncipe su digna esposa, la Sra. Eva Adan; pero ni esto ni el hallarse en aquellos momentos enfermo, muy enfermo, por las penalidades de la campaña, fueron óbice para que el General Rodríguez, esclavo siempre de su deber, dejase de marchar—como lo hizo inmediatamente,—á ocupar su puesto, asumiendo el mando de las fuerzas de la Habana en Febrero de 1897 y sosteniendo desde aquellos días diarios y multiplicados combates con los numerosos batallones con que se propuso el asesino Weyler exterminar á los heroicos soldados de la independencia que peleaban á las puertas mismas de la Habana.— En este período horrible de la guerra es donde se destaca con mayor grandeza la figura heroica del General Rodríguez, en su lucha continua contra todas las adversidades de aquella situación desesperante, para triunfar al fin, pues triunfo gloriosísimo para Cuba y para él constituye la campaña de diez y ocho meses que allí sostuvo, es decir, hasta el 17 de Agosto de 1898, en que, por orden superior, entregó las fuerzas del 5º Cuerpo que mandaba al General Mario Menocal ¡CINCO DÍAS DESPUÉS DE TERMINADA LA GUERRA!

Tal es, descrita á rápidas plumadas, la personalidad patriótica del cubano “sin miedo y sin tacha” que por el sufragio espontáneo de sus conciudadanos tomó posesión el día 1º del corriente mes de la silla presidencial de nuestra Cámara Municipal.—Como militar en la guerra, como ciudadano en la paz, y como caballero consecuente, probó é ilustrado siempre, ha merecido en justicia el alto sitio en que le ha colocado el voto popular.

CUBA Y AMÉRICA se complace en proclamarlo así.

Cuándo se introdujo en Cuba el último bozal?

¿En qué año terminó la trata?



ON bastante precisión han podido determinar los historiadores que se han ocupado de la Isla de Cuba el momento en que empezaron á introducirse en este país los

negros africanos. El cubano que ha estudiado más á fondo todo aquello que se relaciona con la esclavitud de la raza de color, el insigne José Antonio Saco, dice en su «Historia de la esclavitud de la raza africana en el Nuevo Mundo» (pág. 3):

«Para mí es casi cierto, aunque no puedo probarlo históricamente, que de 1512 á 1514 ya se habían introducido negros en Cuba: 1º porque la Española (Santo Domingo) era entonces la Colonia que en mayor número los tenía, y su cortísima distancia de la costa oriental de Cuba, que fué por donde cabalmente empezó ésta á poblarse, facilitaba su transporte; 2º porque habiendo empezado á fundarse cinco pueblos en 1514, sin contar á Baracoa que ya lo estaba, es muy improbable que todavía no hubiesen entrado negros cuando tan cerca los había y tanto se necesitaban. En 1515 pidiéronse algunos á la Española para la fortificación del puerto de Santiago y en 1518 concediéronse licencias para llevarlos».

«Desde 1511 se habían dictado varias providencias para que se tratase de llevar á la Española negros de Guinea».

Dedúcese de lo anterior que el establecimiento de los españoles en Cuba coincidió con la introducción de los esclavos africanos, pues es sabido que Diego de Velazquez vino á conquistar la Isla en el año de 1511.

Desde entonces empezó á desarrollarse con creciente ímpetu el horrible comercio que llegó, vergüenza da decirlo, á su apogeo en este adelantado siglo, en el cual se han introducido en Cuba por lo menos ¡¡un millón de bozales!!

El Gobierno Español, queriendo cubrir las formas, publicó en 5 de Marzo de 1845

una ley prohibiendo la trata; pero esa ley solo sirvió para que la violaran cuantos quisieran, pues las altas autoridades favorecían la introducción de africanos, que era para ellos un pingüe presente de riquezas. Y para probar que esa ley fué un mito bastará decir que después de su promulgación se introdujeron en el país más de 350,000 bozales.

Todavía á mediados del siglo y á despecho de los esfuerzos de Inglaterra, el Gobierno de España dictaba una Real Orden, en 28 de Febrero de 1859, declarando libre en Cuba el tráfico de esclavos.

Afortunadamente para la causa de la civilización, este vergonzoso orden de cosas empezó á modificarse en 1867, gracias á los esfuerzos de los comisionados cubanos y puertorriqueños de la Junta de Información que ejercieron presión sobre el Gabinete de Madrid y lograron que el Capitán General Manzano expidiese el 6 de Junio de 1867 una orden reprimiendo la trata, aunque sin declararla piratería.

¿Puso coto este segundo decreto á aquel escandaloso comercio? No por cierto; pero es un hecho innegable que desde esa fecha comenzó á disminuir sensiblemente el tráfico clandestino, no por el decreto en sí, sino por la gloriosa Revolución de Yara que declaró en 1869 abolida para siempre la esclavitud en Cuba. Este importante decreto conmovió en sus cimientos la horrible institución y la trata experimentó de rechazo gran decadencia.

El historiador bayamés que tanta atención dedicó á este asunto, al hablar del número de bozales introducidos en Cuba se detiene en el año 1867, es decir, en el año de la publicación del Decreto dedicado á reprimir la trata. Otros escritores intentan su ejemplo y tal parece que en ese año cesó para siempre la introducción en este país de los hombres robados al Africa.

Desgraciadamente no aconteció así, y aunque pudiera citar muchos casos para probarlo, me contentaré con mencionar los últimos que han llegado á mi conocimiento.

Hablando el elocuente orador Sanromá en el Congreso Español, decía el 17 de Febrero de 1873:

«En 1817 es necesario comprar á Fernando VII para que declarara la abolición de la trata. Y vino 1866, y no os atreveréis á sostener que la trata no continúa hoy en Cuba, si hemos de dar crédito á las noticias que he recibido por el último correo, de que en la jurisdicción de Güines ha habido dos desem-

barcos de bozales, y sobre todo si no mienten ciertas fotografías de capitanes negreros que existen en el Almirantazgo inglés, en las cuales se verán acaso más que fielmente retratados algunos encopetados ligueros».

El Sr. Labra, por su parte, añadía en la sesión del Congreso de 3 de Marzo de 1873:

«Y si la memoria del antiguo régimen hubiera sido sagrada para los pueblos americanos á no despedirse con Fernando VII por medio de la Real Orden de 1825 invistiendo á los Capitanes Generales con las facultades omnímodas, y por medio del fomento inmoral de la trata (á despecho de los pactos diplomáticos) que todavía permiten decir al célebre Livingstone «que Cuba es el primer mercado de esclavos del mundo».

Citaré finalmente al Diputado José Ramón Betancourt, que declaraba lo siguiente en la sesión de 9 de Julio de 1873:

«Acabo de recibir una carta en que se me dice que en la *Gaceta de la Habana*, correspondiente al 10 de Junio de este año se cita y emplaza por la *Alcaldía Mayor de Pinar del Rio* á los autores de una expedición de bozales que ha desembarcado en un cayo contiguo á aquella jurisdicción».

Surgen ahora dos nuevas preguntas: ¿Cesó definitivamente la trata en Cuba el año de 1873, á que alcanzan los datos que he logrado reunir, ó se efectuaron en los años subsiguientes nuevos desembarcos de bozales? ¿En qué año, pues, entraron en la Isla los últimos africanos?

Punto histórico es este que hasta ahora nadie ha dilucidado, y que reviste cierto interés para la historia de nuestro país. Nosotros esperamos que hombres tan versados en esos asuntos como Sanguily, Vidal Morales, Vilanova, Zayas, etc. podrán esclarecerlo.

Pero de todos modos, esclarezcase ó nó el hecho, quedará probado ante el mundo que la dominación española trazó como secuela inevitable la esclavitud en todas sus formas; que la trata subsistió hasta los últimos días á ciencia y paciencia de los Capitanes Generales; y que la esclavitud duró en este suelo 374 años, esto es, hasta 1886. Solo en los postreros doce años de la soberanía española pudieron gozar los negros de completa libertad, con lo cual se demuestra que la odiosa institución de la esclavitud, hermana gemela de esa soberanía, desapareció casi simultáneamente con el gobierno que la implantó en América.

CARLOS M. TRELLES.

Donde el caso de que por los años 1872 á 73, dieron cuenta los periódicos de la Habana de que yacía un buque abandonado en aguas de Matanzas, con todas las señales de buque negrero. (Riquet. Rectificaciones, pag 46)



1—José B. Gómez.
2—Gabriel Forcade,
3—Guarino Landa,
4—Pablo Menocal.
5—Cosme Torriente.
6—Braulio Peña.
7—Antonio Ruíz,

8—Vicente Carrillo.
9—Martín Marrero.
10—Pedro Betancourt.
11—Federico Núñez.
12—Eduardo Yero.
13—Pablo Estévez.
14—Pedro Mendoza.

15—Gregorio Jova.
16—Eduardo Rossell.
17—Severiano Gálvez.
18—Gerardo Domenech.
19—Franklin Argilagos.
20—Carlos Lima.
21—Antonio Rivero.

(J. T. Coonley, Photo., Nassau.)

Episodios de la guerra de Cuba

INCIDENTES DE UNA EXPEDICIÓN

Nassau, New-Providence,
Bahamas, Diciembre 11 de 1895.

Sr. Director de *El Yara*.

Key West, Fla.

Muy señor mío: Sabedor por el señor José Marrero de que los buenos cubanos que residen en Key West desean conocer los detalles del inicuo atropello que con algunos compatriotas han cometido las autoridades inglesas de las Bahamas, en pocas líneas voy á decírselos á V. para que los haga públicos por medio de su popular periódico.

El día 18 de Octubre arribó á la isla de Inagua el vapor *Delaware*, y en él 21 personas, á las cuales les fué concedido permiso para desembarcar por el Magistrado Presidente, de acuerdo con el Comandante del barco de guerra inglés *Partridge*, que se ha-

llaba anclado en aquellas aguas desde el día 14, procedente de Jamaica. Hay que advertir que el permiso era innecesario, pues el *Delaware*, que había salido del puerto de New York el día 10, hace viajes periódicos de ese puerto á Haití con escalas en Inagua, y no era, por tanto, la primera vez que en esta Isla dejaba pasajeros sin que en su desembarco interviniera el representante del gobierno de las Bahamas.

En dos botes del *Delaware* fueron llevados á tierra los señores Braulio Peña, doctor Pedro Betancourt, Vicente Carrillo, Eduardo Yero, doctor Martín Marrero, Licenciado Eduardo Rossell y Malpica, Licenciado Cosme José de la Torriente, Pedro Mendoza y Guerra, Gabriel Forcade y Jorrín, Licenciado Antonio Rivero, Federico Núñez Palomino, Gerardo M. Domenech, Carlos Lima, Guarino Landa, Pablo Menocal, Severiano Gálvez, Franklin Argilagos, Antonio M.^a Ruíz, José Bonifacio Gómez, José Gregorio Jova y Pablo Estévez; los cuales

enseguida, acompañados de Mr. Darrell, socio del Agente de la *Clyde Line*, á la que pertenecía el vapor, se dirigieron á la Aduana, donde en presencia del Magistrado Mr. Dunken un aduanero registró minuciosamente sus maletas y cobró crecidos derechos por varios objetos que le dió la gana de considerar nuevos. Antes de abandonar el edificio, Mr. Darrell preguntó reservadamente á algunos de los recién venidos si tenían armas y al contestarle éstos que portaban revolvers para su defensa personal, les aconsejó que los depositaran en manos del Magistrado, pues creía que su uso estaba prohibido en la Isla. No deseando violar en lo más mínimo las leyes inglesas, los viajeros se acercaron al Magistrado mister Dunken y le entregaron algunos revolvers de su uso, rogándole que los guardara hasta que retornase de Haití el *Delaware*, y accediendo él con gran placer, según manifestó, á la súplica.

Enseguida los cubanos se ocuparon de buscar alojamiento para ocho ó diez días, y al efecto tomaron una casa y una cocinera y compraron diversas provisiones, esperando pasar el tiempo del mejor modo posible.

Al día siguiente por la tarde supieron por Mr. Darrell que se tramaba algo contra ellos y poco después fueron invitados algunos por el Magistrado para que propusieran á sus compañeros que se dejaran llevar á Nassau en el *Partridge*. Como es natural, nadie quiso aceptar tan extraña proposición y por acuerdo unánime fué contestada en el sentido de que solamente por la fuerza accederían á ser conducidos. Entonces anunció Mr. Dunken que serían arrestados por fuerza armada y embarcados en el *Partridge*, pues el Comandante de éste, temiendo que intentaran salir en expedición militar contra el Gobierno de España en Cuba, quería llevarlos á dispo-

sición del Gobernador inglés de las Bahamas.

A las seis de la tarde un oficial de marina con 12 soldados, sable en mano, penetraron en la casa de los cubanos y sin exhibir orden alguna, los condujo á la playa y desde allí en dos botes al barco.



Bandera de los Soles de Bolívar (1823): franja roja, fondo azul y sol de oro.

Para evitar un conflicto no se hizo resistencia, á pesar de la iniquidad que se cometía; pero se levantaron dos protestas, una ante el Magistrado Presidente y otra por los ciudadanos americanos Peña, Domenech, Ruiz y Galvez, ante el Cónsul de los Estados Unidos.

A las nueve de la mañana de ese mismo día, 19 de Octubre, levó anclas el *Partridge* con rumbo á Nassau. Es imposible pintar las incomodidades sufridas durante el viaje teniendo por toda habitación la cubierta del barco.

El agua del mar y el agua del cielo á

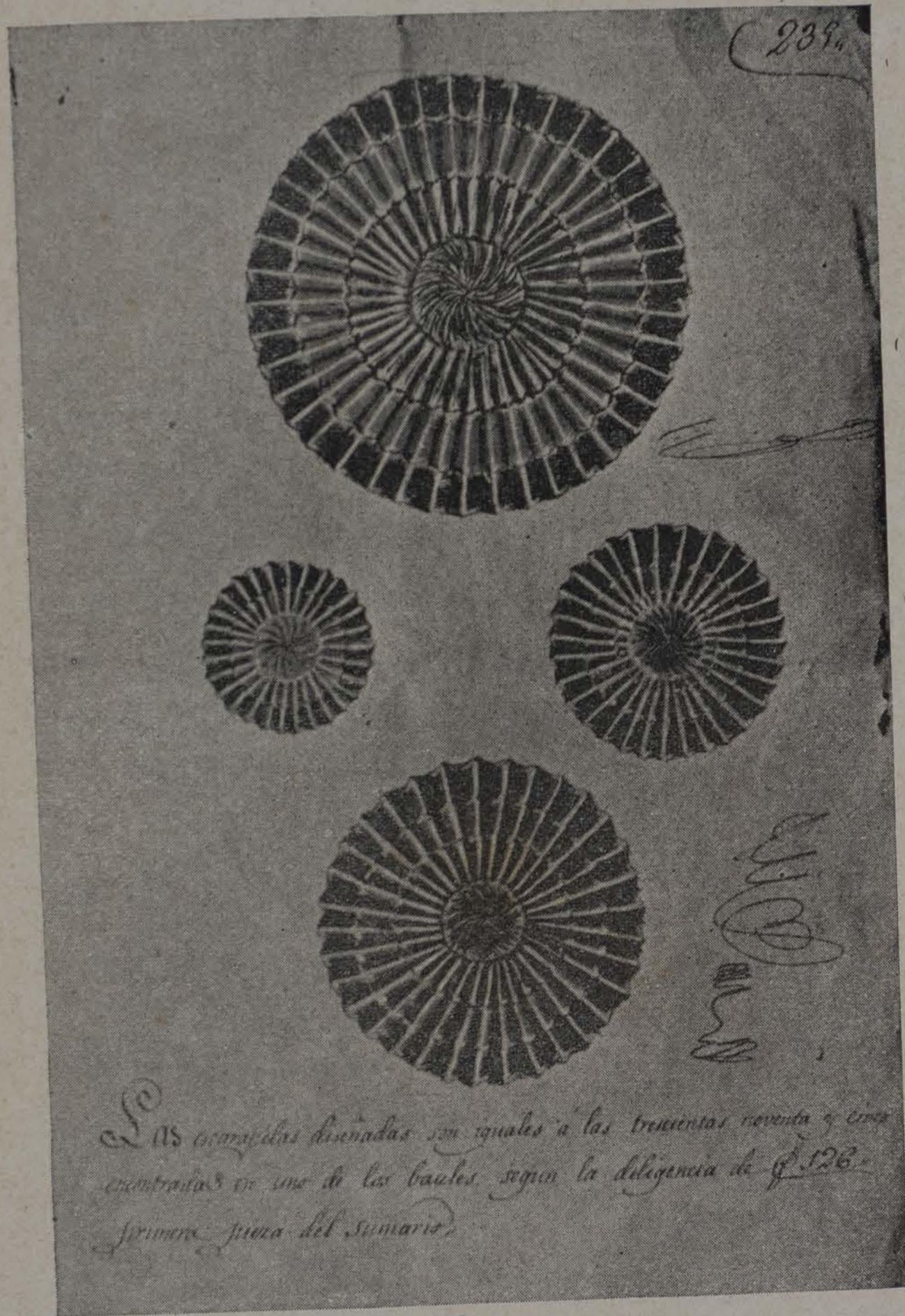
caballerosa de la oficialidad. Frente á Nassau un fuerte temporal les obligó á permanecer fuera del puerto, y cuando aquel amainó, fueron desembarcados en botes á la vela, encerrándolos como prisioneros en las barracas ó cuarteles del gobierno. Era la tarde del 22.

Al día siguiente, á las once de la mañana, escoltados por un buen número de policías, se les llevó ante el Magistrado del Circuito de la Corte de Policía que debía examinarlos; pero éste, á petición del *Attorney General* ó Abogado de la Corona, que alegó no estar presente el Magistrado de Inagua, testigo de cargo que necesitaba, acordó posponer el caso para el 30 de Octubre, aceptando fianza á los prisioneros para que quedasen en libertad sin poder abandonar el pueblo y fijándola en \$1,000 por todos y \$250 por cada uno. La primera la dieron los buenos cubanos residentes en Nassau ha largos años, Juan Arteaga y José Sosa. La segunda, de carácter personal, para que compareciera cada uno cuando se le llamase de nuevo en la Corte.

Es innecesario decir que se les comunicó que eran acusados de violar las leyes inglesas de neutralidad (*The Foreign Enlistment Act*) al preparar una expedición militar contra la isla de Cuba en el territorio inglés de Inagua.

Una vez en libertad y no teniendo medios de subsistencia, ya que el gobierno inglés solo facilitaba el alojamiento, un salón del cuartel con 21 camas de los soldados, pidieron ayuda los cubanos, por cable, al respetable ciudadano y gran patriota Tomás Estrada Palma, que inmediatamente contestó desde New York ofreciendo todo lo que necesitasen.

El 30 de Octubre, bajo idéntico pretexto, el Fiscal consiguió la suspensión de la vista y lo mismo el 6 de Noviembre, alegando que el gobernador había enviado al *Partridge*



Las escarapelas diseñadas en iguales á las trescientas noventa y cinco encontradas en uno de los botes según la diligencia de Q. 126. Primera pieza del Sumario.

Escarapelas de los Soles de Bolívar: franjas roja, azul y centro de oro.

porfía se empeñaron en tener constantemente mojados á los cubanos, y como si aún no fuera bastante, se vieron en la necesidad de pagar \$1.50 diarios por cabeza por su alimentación, pues se les comunicó que el gobierno inglés no podía suministrarla. Algo mitigó tantos sinsabores la conducta

á Inagua para traer á Dunken, que había sido relevado. El nuevo señalamiento se hizo para el 11, pero el juicio no empezó hasta el 12, á las once de la mañana, en que el Magistrado de Inagua fué examinado y en que mintió de lo lindo, pues afirmó que había registrado á los cubanos y quitádoles los revolvers y que á más ellos habían dicho que iban á pelear á Cuba. Que sospechaba que eran *filibusteros* y que el Comandante del *Partridge* fué quien quiso arrestarlos.

El día 14 continuó declarando Dunken y también continuó mintiendo, siendo confundido completamente al ser preguntado por los abogados. Olvidaba decir que éstos son 3 y á cual peor, (parece que el derecho es ciencia ignorada en Nassau). Lo más original de este originalísimo proceso, más aún que los documentos mentirosos venidos de Cuba, ha sido la aparición como testigos de cargos de los *detectives* de la Agencia Pinkerton, de Philadelphia, que tan ridículo papel hicieron en el juicio que en Wilmington, Del., se siguió al Mayor General Francisco Carrillo, al Comandante Braulio Peña y á 13 cubanos más, por violación de las leyes de neutralidad de los Estados Unidos, en Agosto y Septiembre de este año, y en el cual fueron absueltos para *regocijo* del ministro español Dupuy de Lome.

El Fiscal, sirviendo de instrumento á España, quería probar que el General Carrillo había seguido para Haití en el *Delaware*, en unión de Tomás Collazo, con objeto de preparar desde allí una expedición y recojer á los que quedaban en Inagua, y con ese objeto hizo que los *Pinkertons* identificaran á los 13 que habían estado en Wilmington y que dieran las señas del ilustre General Carrillo, preguntando otras cosas más, á lo que se opusieron los Abogados y resultando que volvieron á hacer una *planchita* los tales espías. El 15, después de otras pruebas tontas que presentó el Fiscal, y de las malas defensas de los defensores, el Magistrado decidió pasar el caso á la Corte General, por más que á su juicio no encontraba delito. No puede darse nada más estúpido, y claramente se vió que lo que se quería era que el caso durase mucho tiempo.

La Corte General se reunió al día siguiente del fallo del Magistrado de la Corte de Policía, y decidió convocar un Jurado especial para el 21 de Octubre. En este día el Fiscal se apareció con un telegrama y

dijo que solicitaba la suspensión de la vista para el 5 de Diciembre, pues esperaba que vinieran unos testigos de Cuba, según en él le anunciaban. El 5 volvió á reunirse la Corte y volvió á pedir una suspensión el Fiscal para que los testigos españoles pudieran cumplir los 14 días de cuarentena (el máximo) que se les había impuesto. Señalóse para una nueva reunión el 12 de Diciembre, es decir, para mañana, y según parece, es casi seguro que no habrá más suspensiones. No sería sorprendente, á pesar de que no hay una sola prueba de delincuencia, que no recayese un fallo absoluto, pues cosas más sorprendentes se han visto en la tramitación del proceso por la justicia colonial inglesa. El llamamiento de 3 testigos españoles de Santiago de Cuba, tres bandidos, entre los cuales se halla el canalla periodista Montenegro, para declarar hechos que pasaron fuera del territorio inglés y asuntos de distinta índole, como lo es el que el conocido periodista y buen cubano Eduardo Yero, fué en Cuba revolucionario aún antes de empezar esta Revolución, no tiene nombre. No hay más clave para descifrar este enigma que el oro español y el deseo de servir á la patria de Felipe II demorando y aún condenando, si es posible, á los arrestados.

Ya el día de la victoria está cercano, y entonces los cubanos podrán, á la sombra de sus banderas tricolores, descansar de los sinsabores sufridos, de los contratiempos recibidos y de los egoismos de los gobiernos que rodean su patria.

Termino, señor Director, comunicándole que entre los prisioneros ha habido algunas enfermedades, y que han estado á punto de perder al inteligente doctor Betancourt, ya hoy casi restablecido. Del resultado del nuevo juicio que comienza mañana le pondré al corriente.—Su atto.

s. s. q. b. s. m.,
T.

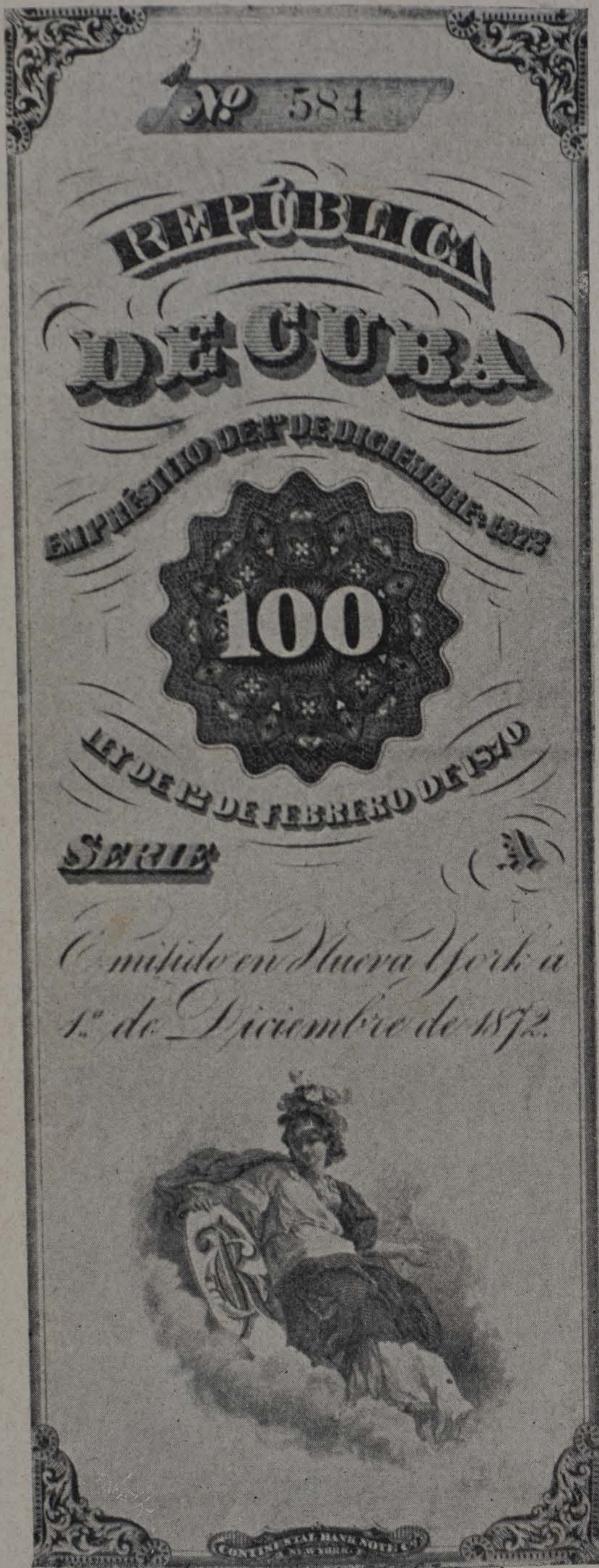
Nassau, New-Providence.

Bahamas, Diciembre 13 de 1895.

Sr. Director de *El Yara*.

Key West, Fla.

Respetable compatriota: Aprovecho la demora del ciudadano Marrero en ésta para dar cuenta á V. del resultado final del proceso incoado contra los veintinueve cubanos arrestados en Inagua el 19 de Octubre, y traídos á este puerto á bordo del buque de guerra inglés *Partridge*.



Endoso de la lámina del Empréstito de 1872 de la R. Cubana.

Ayer á las diez y media de la mañana, presenciado por un numeroso público, comenzó la vista del caso ante el Jurado de la Corte General de las Bahamas. Actuaba como Juez Mr. Walpole y llevaba la acusación por el Gobierno Mr. Malcome. Este, después que se leyó la acusación, compuesta de seis cargos, y que los prisioneros dijeron no ser culpables, en un largo discurso al Jurado le explicó de una manera desastrosa lo que era el Derecho Internacional y lo que él pensaba probar en el juicio que empezaba. Difícilmente se puede encontrar un abogado más ignorante que el tal *Abogado de la Corona*; y sólo creo que tenga un igual, y ese es el Juez Walpole, un asno metido bajo una peluca blanca y una capa roja.

La prueba testifical dió comienzo con las declaraciones de los tres españoles venidos de Santiago de Cuba para probar que Yero era un enemigo de España.

El primero examinado, un infeliz maestro de escuela, Elías Vázquez, se ve claramente que no cobra nunca sus pagas del Gobierno de España, pues está tan flaco y raquítico que parece evaporarse por el cuello de la sucia camisa que lleva. No dice nada que pudiera utilizar el Fiscal, y al repreguntársele, afirmó que había venido á Nassau llamado por el Cónsul español. Tenía tanto miedo que no veía y casi no pudo identificar á Yero.

El segundo es el tipo más común entre los españoles, el verdadero Quijote de Cervantes sin las caballerías de aquél y sí mucho con las cobardías de Sancho. Un hombre de seis piés de alto y un vientre que parece un tonel, y casi pudiera decir lleno de vino, pues estaba más borracho que una cuba. Dijo que había sido marino en la escuadra española del Pacífico ha veinte y pico de años, y que conocía mucho á Yero. Que una vez, estando éste hablando mal de España en un *meeting*, lo agarró por el cuello y lo lanzó de la tribuna, y que siempre lo persiguió por ser insurrecto peligroso y tener por costumbre matar, en unión de los demás revolucionarios, á los buenos españoles que caían en sus manos. «¡Yo soy tan buen castellano, dijo, que á menudo voy con mi rifle



Cupón del Empréstito de la R. Cubana.
(Anverso.)

al Caney á pelear contra los insurrectos!» Al interrogarle uno de los defensores si había estado en la cárcel por falsificador, y esto es cierto, lo negó de un modo tal que provocó la risa del público. Este canalla, que no otro nombre merece, fué tan insolente en sus declaraciones que despertó las iras del Jurado al extremo de que uno protestó contra él y el Juez tuvo que imponer silencio.

El indecente periodista Montenegro fué el último de esos viles instrumentos de la tiranía que declaró. Tenía tanto miedo de que alguien le castigara como se merecía, que casi no podía hablar. Depuso contra Yero diciendo que era insurrecto en Santiago, y al preguntarle los defensores si sabía qué era Autonomía, dijo que él creía con el Gobierno español que era la capa con la cual se cubrían los separatistas. ¿Qué dirán los autonomistas de esta manifestación de uno de sus aliados, ya que ellos lo son de los *españoles* y Montenegro es un *buen español*?

No admira que el Cónsul de España haya traído á Nassau á esos tres tipos: lo que admira es que todo un *Chief Justice* los haya admitido en un proceso donde jamás podían tener cabida. ¡Bien sirven á España los ingleses!

Declararon ayer también los famosos *Pinkertons*, y les pasó lo que en la Corte de Policía. El Juez, contra su deseo, los rechazó, que no era ya posible tanta burla del Derecho.

El Magistrado Presidente de Inagua, en la época en que se efectuó el arresto, Mr. Dunken, volvió á mentir del modo más sucio posible. Si este hombre cayera en manos de los cubanos algún día, debería ahorcársele sin formación de causa, y aún creo que no pagaría suficientemente las penalidades y disgustos que veintiun compatriotas han pasado durante dos meses. ¡No es posible mayor hipocrecía y mayor cinismo, mayor ignorancia y mayor desfachatez!

Después de este testigo, el Fiscal hizo presentar al Jurado algunos revolvers y dos pequeños cuchillos. Con ellos, según él, iban armados hasta los dientes los *filibusteros*.

De los tres abogados, Mathews, Thompson y Clutsam, sólo hablaron los dos primeros al Jurado, y más valía que hubieran callado. No puede haber dinero peor empleado que los pesos que se le dieron á esos raquíuticos cerebros. Si no es por las lecciones que algunos de los prisioneros que conocen el derecho les dieron, es seguro que no dicen en todo el juicio: «esta boca es mía.»

El primer curso, no de Derecho Internacional, sino de barbaridades y tonterías, lo dió el Fiscal; pero el segundo, que duró una hora, estaba reservado al Juez. Comenzó á hacer una explicación de lo que era el Derecho en los tiempos de Adán y Eva y cómo había ido desarrollándose, para llegar á hablar de la neutralidad. Citó miles de casos que no venían al caso y examinó á su gusto la cuestión del *Alabama*, esforzándose en asustar al Jurado con las grandes indemnizaciones que tenía España derecho á reclamar si de las Bahamas salía una expedición militar. Dijo que en Cuba se había establecido oficialmente el bloqueo y que así se había comunicado á Inglaterra. Aumentó á proporciones indecibles las pruebas tantas que se habían examinado, y manifestó que los revolvers eran armas muy peligrosas y que equivalían á los rifles cuando se apoyaban sobre un brazo. En fin, jamás el mismo Martínez Campos creyó que en Nassau existiría un Juez que sirviera tan bien la causa de España, y por ende, la de la esclavitud de Cuba.

Afortunadamente una cosa son los empleados de la Corona y otra las personas que forman el pueblo de Nueva Providencia. Así como aquéllos sirven á la reacción, éstos sirven á la causa de la libertad, y dígalo si no el grupo de hombres que for-



Cupón del Empréstito de la R. Cubana.
(Reverso.)

maban el Jurado en el memorable día de ayer. Es verdad que todos son personas ilustradas, los principales comerciantes de Nassau; pero también lo es que otros ciudadanos suyos hubieran hecho lo mismo. Aún no habían transcurrido cinco minutos que el Jurado dejó su puesto para deliberar, cuando volvía con un veredicto de inculpabilidad. Todavía no se había apagado el sonoro *no culpables* del Presidente cuando un aplauso inmenso y gritos de entusiasmo del público atronó los aires, y el ¡*Viva Cuba libre!* ahogó la voz del Juez que imponía orden. Los prisioneros, libres de nuevo para encaminar sus pasos donde el deber y el honor los llama, permanecieron tranquilos y silenciosos, que no de otro modo podían estar al recordar que sus compatriotas y amigos les esperan en la patria cercana, doscientas millas no más de este islote que ha sido por dos meses su cárcel.

Así ha acabado, Sr. Director, este largo juicio que todos deseábamos terminara. Un Jurado en Wilmington, en los Estados Unidos, absolvió á veintiun cubanos *filibusteros*, y otro Jurado, en Nassau, en el Gobierno inglés de las Bahamas, ha absuelto otros tantos, es decir, á gran parte de los mismos. De hoy más, para siempre, se puede afirmar categóricamente que jamás un cubano será condenado en el extranjero por querer ir á derramar su sangre por la tierra que meció su cuna. ¡En una República y en una Monarquía han obtenido la misma sentencia absolutoria!

Ya para concluir, debo manifestar á usted que los cubanos embarcarán para New York en el primer vapor que salga de este puerto, quizás en el *Autilia* el 18, y que desean hacer público su agradecimiento á los compatriotas Juan Arteaga, José Sosa, Dr. Indalecio Salas y Ramón G. Valdés, por las múltiples atenciones que con ellos han tenido y los servicios que les han prestado, y al viejo matancero Federico Copat, intérprete oficial del Gobierno inglés, por su patriotismo.

Suyo atento seguro servidor,

T.

* La nueva estación del ferrocarril de Buffalo ha costado 6.000,000 de pesos y posee el salón de pasajeros más grande del mundo.

* Los municipios argelinos dedican el 17 por ciento de sus presupuestos á instrucción pública.

El invierno en Cuba

A Manuel de la Cruz.

Ni el astro esconde su brillante disco,
Ni se borran del cielo los colores,
Ni callan de las selvas los rumores,
Ni el rebaño se oculta en el aprisco.

Salta el arroyo del abrupto risco,
Se viste el campo de halagüeñas flores,
Y extiende sus retoños trepadores
Lasciva yedra en el peñón arisco.

No es el viejo infeliz de faz ceñuda
Que el pié descansa en nieve endurecida,
Emblema fiel del tropical invierno;

Es la virgen lozana que desnuda
Entona en los festines de la vida
El himno ardiente del amor eterno.

ALEJANDRO MUXÓ.

1895.

Proceso de D. Luis Morote

Una sentencia dictada en «Cuba Libre».

En los Barracones, á catorce de Febrero de mil ochocientos noventa y siete, vista esta causa, en procedimiento sumarísimo, seguida entre partes, de la una D. Luis Morote y Creus, súbdito español, de treinta y dos años de edad, natural de Valencia, abogado y periodista, asistido de su defensor el Coronel Dr. Nicolás Alberdi, y de otra el Ministerio Fiscal, representado por el Coronel José B. Alemán, siendo ponente el Brigadier Dr. Domingo Mendez Capote:

Resultando: etc.

1º—Considerando: Que el Tribunal debe examinar y decidir si Luis Morote y Creus ha venido al campo revolucionario á hacer proposiciones de paz fundadas en bases que supongan la continuación de la Soberanía de España, y por tanto con el fin de seducir á los cubanos para que deserten de su bandera y se presenten al Gobierno Español y también si ha venido con el fin de servir de espía al enemigo;

2º—Considerando: Que de los antecedentes que obran en el procesado no aparece suficientemente justificado que D. Luis Morote y Creus sea un emisario mandado por el enemigo, ni que su viaje tenga relación con negociaciones de ninguna clase referentes á la terminación de la guerra, en que se haya propuesto seducir á los cubanos bajo forma alguna, y no debe, por tanto, estimarse comprendido en el caso 11 del art. 49 de la Ley Penal;

3ª—Considerando: Que comete el delito

de espionaje, dentro de nuestra situación actual, el que subrepticamente, ó sin la competente autorización, se introduce en nuestro campo con el objeto de comunicar al enemigo datos, noticias ó documentos que conduzcan directamente al fin de perjudicar á la Revolución ó de favorecer el progreso de las armas españolas;

4.º—Considerando: Que aparece probado que D. Luis Morote no se introdujo subrepticamente en nuestro campo, supuesto que no decidió su salida de Sancti Spiritus mientras no tuvo en su poder documentos procedentes de la revolución; que una vez fuera, esperó en lugar determinado que se le condujese al campamento del Regimiento «Honorato» á cuyo segundo jefe se presentó; que con él aguardó la llegada del primer Jefe de dicha fuerza, el cual le facilitó una escolta compuesta de un oficial y dos números para que le acompañasen al Cuartel General, y que á su llegada á éste se presentó inmediatamente al General en Jefe;

5.º—Considerando: Que cualquiera que sea el criterio que se tenga acerca de cuál sea la autoridad á quien corresponda conceder la autorización que solicitaba D. Luis Morote, debe estimarse que este podía considerarse completamente autorizado para visitar nuestro campo desde el momento en que tenía en su poder una carta firmada por el Secretario de Hacienda de la República de Cuba, en la que dice: «Al Sr. corresponsal de «El Liberal», á que hace Vd. referencia puedo decirle que en nuestro campo puede entrar sin autorización por nuestra parte, y que para su regreso, si así lo desea, se le dará el correspondiente salvo-conducto», y que esa carta le fué entregada con otra del Coronel Rosendo García, Jefe accidental de la Brigada de Sancti Spiritus, el día 8 de Febrero en que suscribe la suya el Coronel García, el cual afirma que la contestación que él trasmite para el señor Morote procede del Gobierno;

6.º—Considerando: Que también podía inducir al Sr. Morote la creencia de que estaba completamente autorizado para presentarse en el Cuartel General, el hecho de ser bien recibido por los Jefes y oficiales del Regimiento Honorato, habiéndole dado el Teniente Coronel Ruperto Pina afectuosa carta de presentación para su hermano el Secretario de Hacienda, y habiéndole facilitado el Coronel Rosendo García una escolta para que lo acompañase al Cuartel General;

7.º—Considerando: Que por las razones

expuestas en los tres anteriores considerados, no puede estimarse que D. Luis Morote y Creus se haya introducido en nuestro campo sin la competente autorización, ni tampoco subrepticamente, por lo que no se le puede imputar el delito de espionaje;

8.º—Considerando: Que por grave que sea el hecho de que un periodista español visite nuestras fuerzas, es un hecho cierto que no existe disposición alguna que le señale penalidad, por lo que el Tribunal no puede estimarle delictivo, máxime cuando existen precedentes de que en la actual contienda nos han visitado algunos periodistas españoles sin que se les haya impuesto ningún castigo;

9.º—Considerando: Que de lo actuado existen méritos para estimar que en la conducta observada por el Coronel Rosendo García y el Teniente Coronel Ruperto Pina con D. Luis Morote pueda haber responsabilidad exigible,

El Tribunal unánimemente falla que debe declarar y declara:

1.º Que no aparece probado que D. Luis Morote y Creus haya cometido el delito previsto en el caso 11 del artículo 49 de la Ley Penal; y

2.º Que tampoco es responsable del delito previsto en el caso 13.º del citado artículo, y en consecuencia debe absolver y absuelve á D. Luis Morote y Creus en la presente causa. Y así mismo acuerda llamar la atención del General en Jefe acerca de la conducta observada por el Coronel Rosendo García y Teniente Coronel Ruperto Pina á fin de que se sirva acordar respecto á ellos las medidas que estime procedentes; y no pudiendo el Tribunal ni la Autoridad Judicial tomar medida alguna acerca de los individuos del Consejo de Gobierno, acuerda igualmente indicar al General en Jefe la necesidad de que haga presente al Consejo de Gobierno la conducta seguida por el Secretario de Hacienda en el hecho que dió origen á esta causa, á fin de que no puedan repetirse en lo sucesivo hechos análogos. Elévese la presente causa al General en Jefe, á fin de que una vez aprobado el fallo, se sirva poner en libertad al procesado.—Firmado—*Dr. Domingo Méndez Capote.*—*Vicente Pujal.*—*Dr. Sánchez Agramonte.*—*Dr. Joaquín A. Caneda.*—*Lcdo. Enrique Villuendas.*

* Haití acaba de inaugurar su primer ferrocarril. Era el único país de América que carecía de vías férreas.



EMPRÉSTITO DE 1º DE DICIEMBRE DE 1872
LEY DE 12 DE FEBRERO DE 1870.



Series A

100

REPÚBLICA DE CUBA



584

Se hacen de nuevo al portador de la cantidad de
— **CIEN PESOS EN ORO** —

del peso y ley del dólar de oro de los Estados Unidos, pagaderos el día 1.º de Diciembre de 1892, es redimible después del día 1.º de Enero de 1892. Este título devengará el interés de 7 por ciento al año en oro del mismo tipo que deberá satisfacerse por semestres en los días primeros de Junio y Diciembre de cada año, a la disposición del respectivo cupón. Para cancelar el título de guerra en que se encuentra la hipoteca el pago de dichos cupones se computará el haber que surta en un día después de haberse establecido en dicho día el valor de los cupones, computándose de el pago de la hipoteca en sus correspondientes vencimientos.



Es que en virtud del artículo 1.º de la Ley de 1.º de Diciembre de 1872, impuesta por el Congreso en 2.º de Enero de 1870, impuesta la Ley 1.ª de 12 de Febrero de 1870, el título devengará el interés de 7 por ciento al año en oro del mismo tipo que deberá satisfacerse por semestres en los días primeros de Junio y Diciembre de cada año, a la disposición del respectivo cupón. Para cancelar el título de guerra en que se encuentra la hipoteca el pago de dichos cupones se computará el haber que surta en un día después de haberse establecido en dicho día el valor de los cupones, computándose de el pago de la hipoteca en sus correspondientes vencimientos.

Por lo que en virtud del artículo 1.º de la Ley de 1.º de Diciembre de 1872, impuesta por el Congreso en 2.º de Enero de 1870, impuesta la Ley 1.ª de 12 de Febrero de 1870, el título devengará el interés de 7 por ciento al año en oro del mismo tipo que deberá satisfacerse por semestres en los días primeros de Junio y Diciembre de cada año, a la disposición del respectivo cupón. Para cancelar el título de guerra en que se encuentra la hipoteca el pago de dichos cupones se computará el haber que surta en un día después de haberse establecido en dicho día el valor de los cupones, computándose de el pago de la hipoteca en sus correspondientes vencimientos.

(Dos Comisionados)

José M. Mayago

LÁMINA DEL EMPRÉSTITO DE LA REPÚBLICA CUBANA DE 1872.

AUG 20 1900



Manuel Jacinto Presas⁽¹⁾

Eran las 10 de la mañana del siguiente día de mi llegada á la Habana en 1858, después de diez años de expatriación. Algunos carruajes se detuvieron á la puerta de aquel hogar que se convertía en templo por mi arribo á él.

Inundóse la sala de seres idolatrados; todas las mejillas tenían el color de la alegría, que se acerca al de las rosas de la primavera; más ninguna presentaba el tinte de las hojas de otoño como cuando partí prisionero á labrarme otra patria lejos de la mía.

Venían mi buen hermano político Manuel Presas y Puig, peninsular, modelo virtuoso de padre y esposo; alma noble y agradecida que siempre amó á Cuba como á su propia patria.

Mi hermana Inés Maria, bella siempre, cariñosa, homónima de mi alma, que me presentaba dos de sus cuatro hijos como una sacerdotisa que conduce al templo de sus respetuosas adoraciones los neófitos del nuevo culto.

Una joven bella de once años, Inés Luisa, que yo había besado en la cuna antes de partir y me miraba con sorpresa como quien fija la vista en algun objeto sorprendente y querido á la vez. Y un joven de 15 años, todo él parecido á su madre; ruboroso como

una abritena, de mirada viva é inteligente, futura gloria de su familia, de su patria y de la ciencia de curar: alma que había de identificarse tanto con la mía, que vendría á formar después una sola repartida en dos cuerpos.

—¿Y los demás? interrogué á mi hermana después que los abrazos y las lágrimas de alegría se hubieron dado sus saluciones.

—Han quedado en Matanzas al cuidado de la casa, pero te aguardan con impaciencia, y nosotros hemos venido para llevarte y para que vuelvas al seno de tu hogar querido y al de esa ciudad que tanto amabas. Allí están tus habitaciones intactas: tus museos y tus libros todos que los ha venido cuidando este joven que es aquel Manuelito á quien tanto acariciabas y que adornado de crespas cabellera de barbas de Jesu-Cristo como tú decías, iba á verte todos los domingos á tu calabozo. Yo he procurado conservar lo tuyo como si hubieras de venir al día siguiente, pues nos prometiste volver á pesar de la sentencia que te condenaba á perpetua despatriación.

—Debo advertirte, continuó mi hermana, que aunque la mayor parte de tus amigos viven en Matanzas, otros han muerto, y especialmente uno para ti muy querido que fué tu más constante compañero. El volvió á su ciudad natal herido ya de la cruel enfermedad que lo minó y vino á morir en el seno de su propia familia.

—Sí, ya sé que mi pobre compañero de juventud, de trabajos literarios y de plácidos días de paseos al Valle, ha muerto sacrificado por la tisis: siento que el destino me privase de encontrarme á su lado en la hora suprema de la última despedida. El inspirado cantor de «Lágrimas y espinas,» el tierno Miguel Tolón se me ha adelantado al viaje de la vida agotada. Sé también que mi otro compañero de lucubraciones literarias, de tardes de paseo por el Valle, aún existe como los autómatas; mi pobre Tasso, como yo le llamaba, vive suspendido entre dos mundos de cielos borrascosos: su razón, su clarísima inteligencia yacen eclipsadas: su lira filosófica y sentimental yace colgada del sauce de la muerte y creo que no hay quien la descuelgue: honra de Cuba, gloria de las musas, yace silencioso como una tumba que camina.

—Sí, replicaba mi hermana, el pobre Milanés aun no ha recobrado la razón. Nosotros lo vemos pasar algunas veces camino del Valle, ó por las márgenes del Yumurí,

Del libro inédito «Mis Memorias,» del Dr. Sebastián Alfredo de Morales, sabio botánico fallecido recientemente en Matanzas.

silencioso, cubierto de barbas espesas y sombrías, acompañado de su hermano Federico.

—¡Ay! exclamé muy dolorido: si, esa razón se apagó, el alma se adelantó á llegar al valle de la muerte dejando acá el cuerpo que sigue transitando por los senderos del dolor: su lira privilegiada se fué con su alma, con aquella alma que él cantó en días en que el sol de la inspiración iluminaba con reflejos color de rosa entre rayos sombríos color de plomo.

Por fin llegamos á Matanzas y volví con afán y tristeza á fijar mis ojos en el Abra donde tantas veces había recorrido con Tolón, con Plácido, con Milanés, con el chispeante José Victoriano Betancourt y con el sensato cantor Ignacio María de Acosta aquellas praderas y aquellos arroyuelos.

Recorrí mis antiguas habitaciones: todo se encontraba como en el día que de ellas me ausenté: había cierto dejo de melancolía que me inspiró algunas hondas tristezas: aun se hallaba allí junto al tramo de la biblioteca el sillón donde pasé muchas noches estudiando.

Pero lo que más llamó mi atención fué el orden en que estaban colocados los libros por materias y además los departamentos de los anaqueles distinguidos con numeraciones y letras.

—¿Quién ha hecho esto?—pregunté al joven Manuel Jacinto que había entrado conmigo á las habitaciones.

—Yo—respondió muy complacido.

—¿Esperabas que yo llegase á ver esto algún día?

—Sí—me replicó—mi madre me dijo algunas veces que Vd. volvería y yo estaba seguro de que ella no me engañaría.

—¿Te acordabas acaso de mí?

—Sí, todos los días veníamos á rezar aquí, mi madre, mis tías y yo, por la vuelta de Vd., y el santo era ese que está ahí detrás de la cabecera de la cama.

Fijé entonces la vista en un cuadro que se hallaba cubierto con crespón negro, y conocí el retrato mío que había hecho en mi calabozo cierto amigo pintor llamado Miguel Valdés para dedicarlo á mis hermanas.

—¡Qué cariño tan acendrado!—dije: el mundo deberá saber algún día este amor puro, esta fraternidad exquisita, modelo de cariño, de virtud y respeto.

Sentíame feliz, y tal me parecía que no hubiesen transcurrido sino algunas horas de ausencia.—Volvíme á mis libros, recorrí

con mis ojos toda la biblioteca, y dije como el filósofo español al volver á ocupar su tribuna después de algunos años de prisión: «Pues decíamos ayer».

¡Cuántas horas de placer había disfrutado yo en días más felices conversando con aquellos volúmenes llenos de sabiduría y de altas enseñanzas! Aquella había sido la escuela donde yo era el solitario alumno de tantos maestros siempre complacientes y propicios á enseñar algo cada vez que les preguntaba. ¡Qué Universidad aquella tan docente, y qué enseñanza tan alta y fructífera!.....

—¿Tienes formado algún catálogo de esta biblioteca y de estos museos?—le pregunté á Manuel Jacinto.

—Sí, respondió como satisfecho de sus cuidados, y al punto ocurriendo á una gabetta del bufete que se hallaba en la habitación, me manifestó dos catálogos: el uno era correspondiente á los libros, hecho por materias y acompañado de su alfabeto con el registro de una numeración de orden: el otro se refería á las especies de las colecciones botánicas, zoológicas y mineralógicas, por que las polillas habían ido devorando las antiguas tarjetas: este tambien estaba bien organizado.—Conocí por tanto que aquel joven abrigaba un corazón de artista y un cerebro metódico.

Tuve á dicha encontrarme con aquel tesoro intelectual y desde luego me propuse cultivarlo todo el tiempo que yo hubiera de permanecer en Cuba.

Así fué: Manuel Jacinto Presas y Morales, nacido para médico y para naturalista, se formó á mi lado, y después cuando ya más entrado en años y terminados sus estudios preparatorios, fué por mí traído á esta Capital y matriculado para seguir la carrera médica, entonces conoció al sabio Poey que fué uno de sus profesores en la Universidad. El ilustre catedrático de Historia Natural según el plan primitivo anterior á la reforma de 1863, hubo de adivinar en el joven Presas un cerebro dispuesto á los grandes estudios de las Ciencias y se lo asímiló, de lo cual vino á resultar un completo perfeccionamiento de enseñanza, pasando á ser hijo espiritual de dos cerebros que se disputaban el privilegio de dar á Cuba un futuro sabio.

Nunca tuve que arrepentirme de esta predilección, ni de los cuidados de todo género que le dediqué.

La patria vió luego en él un campeón más de la Medicina objetiva y de las cien-

cias naturales, y su muerte prematura, acaecida en el andar de los tiempos á la edad de 26 años, terminada su carrera médica, fué una dolorosa pérdida para el país, para su familia y para mí: para mí, repito con razón, pues al correr de estas páginas se verán los motivos que me asiste para lamentar la eterna desaparición de este astro del cielo de mi existencia.

—¿Te agradan las ciencias naturales y la profesión medica?—le dije.

—Sí, tío, mucho, y ojalá que Vd. con su influencia sobre mis padres lograra desviarlos de la idea de dedicarme al comercio, para lo cual no tengo vocación ninguna: los libros científicos, los estudios serios y la observación de la Naturaleza me agradan más. Dentro de estas habitaciones, mirando siempre el retrato de Vd., manoseando estos libros y estas colecciones, es que llegué á halagar estas esperanzas y hoy que lo veo aquí me arraigo más en mis deseos.

Muy luego emprendí la campaña, que en verdad algún trabajo me costó: mucho más que también lo pretendiera para profesor del memorable colegio «La Empresa» el conspícuo director de este y connotado literato Antonio Guiteras, culto traductor de «La Eneida» de Virgilio.

Pero al fin, adelantando los hechos y conjeturando de intención aquí un anacronismo, diré que al cabo de dos años lo conduje furtivamente á esta capital: lo matriculé en la Universidad para estudios médicos, y se unió á los jóvenes estudiantes Diego Fuentes y Emilio Querol para vivir en unas habitaciones alquiladas en la calle de O'Reilly, inmediato á la Universidad. ¡Los tres han muerto ya!

La evolución quedó felizmente realizada, y sus padres tuvieron que respetarla en virtud del más propicio porvenir que se abría ante aquel joven estudioso é inteligente.

Un artista moribundo

«Pronto llevadme, pronto á la ventana,—
Dijo el artista moribundo,—quiero
Bañar hasta el instante postrimero
Mis ojos en la luz de esta mañana.

Qué espléndidos celajes de oro y grana!
La tierra, el cielo,—todo es placentero!
Ningún pincel trasladará certero
Pompa tan rica, vida tan galana!

Paleta del Señor, azul esfera,
Inagotable mina de hermosura,
Encanto mío, ¡y cesaré de verte!
Mas lloro sin motivo: ¿no me espera
La belleza ideal, radiosa y pura?
Ya te bendigo, inexorable muerte!»

EMILIO BLANCHET

Peregrinaciones de un insurrecto de antaño

NARRACIÓN DE JOSÉ ANICETO IZNAGA
Y BORRELL (1)

(Concluye)

El 16 de Noviembre de 1826 salió Iznaga para Cartagena, desembarcando una semana después (2).

1827.

A principios de Enero siguió Iznaga para La Guaira. Supo en Cartagena que Bolívar debía permanecer algunos meses en Caracas. Iznaga fué á La Guaira en la fragata *Cundinamarca*, de 64 cañones, mandada por el Coronel Julí. Conducía la fragata tropas, armas, municiones de guerra y dinero para auxiliar á Bolívar contra los disidentes de Venezuela, que dirigidos por el General Paez, trataban de separarse de la Confederación Colombiana.

A principios de Febrero llegó Iznaga á Pto. Cabello, donde encontró á Fructuoso Castillo y al General Briceño Mendez, el cual hizo que Iznaga se alojase en su casa, lo distinguió mucho y le dió cartas para algunas de las personas más allegadas á Bolívar, entre ellas para su Secretario, el señor Revenga.

Iznaga llegó á Caracas á mediados de febrero, y después de conferenciar detenidamente con el Dr. Francisco J. Yarez y otras personas de influencia, se presentó á Revenga con las cartas de Briceño, de Puerto Cabello, y Montilla, de Cartagena.

Revenga lo recibió muy bien y designó un día para presentarlo al Libertador. Esto se efectuó y Bolívar trató á Iznaga con mucha afabilidad é interés. La entrevista duró una hora larga, y á no haber sido por los inconvenientes que había para impedir á Bolívar cumplir con sus deseos, que eran idénticos á los de Iznaga respecto de Cuba, la entrevista hubiera sido completamente satisfactoria.

Bolívar manifestó á Iznaga la oposición declarada por parte de los Gobiernos de Inglaterra y los EE. UU., á que Colombia lle-

(1) Manuel de la Cruz sacó estos datos de apuntes que le proporcionó el Sr. José G. del Castillo, quien los tomó de manuscritos de puño y letra del viejo Iznaga, que Iznaga le dió á él y que él conservó con otros del mismo origen y de la misma naturaleza.—(V. M. y M.)

(2) La salida de Iznaga de Kingston se precipitó con motivo de haberse recibido allí la noticia, desde Cartagena, de que parte de los emigrados cubanos en México, á quienes los de Kingston habían comunicado su proyecto y convidado á reunirseles, habían llegado á Cartagena, no encontrando buena acogida hasta que llegó don José Aniceto.

vase sus armas á las islas de Cuba y Puerto Rico; impedimento que Bolívar consideraba poco menos que insuperable.

Observó que el estado de los negocios de Colombia, tanto con objeto de su tranquilidad como por la economía en los gastos, angustiado como se hallaba el Tesoro; aún sin otras muchísimas razones que pudieran citarse para hacer imperiosa aquella medida, las mencionadas solas sobraban para ello. «Libres Cuba y Puerto Rico, añadió Bolívar, Colombia no tendría que temer de las armas españolas y estaría tranquila, reduciría su ejército considerablemente y establecería un plan de economía que disminuyese los gastos, debiendo, además, contar con los auxilios que pudieran prestarle Cuba y Puerto Rico libres.»

Concluyendo, y esto con vehemencia, del modo siguiente: «Si los cubanos proclamasen su independencia, presentando siquiera un simulacro de Gobierno, y pidiesen entonces auxilio al Gobierno de Colombia, entonces ni el Gobierno de Inglaterra ni el de los EE. UU. se opondrían, ni aunque se opusieran Colombia se detendría.»

Iznaga le presentó un estado muy circunstanciado de las fuerzas de mar y tierra de España en Cuba, que entonces apenas llegaba á 4.500 hombres, incluso jefes y oficiales y otro de su distribución. Lo impuso del estado de la opinión del país, del deseo que manifestaban de imitar á los pueblos emancipados, fundando sus mejores esperanzas para realizarlo en el apoyo de Colombia, y, por último, del plan en que se ocupaban él y sus amigos.

Al retirarse Iznaga le ofreció Bolívar su mesa, invitándolo á que asistiese á ella aquel día, lo cual efectuó.—Dos semanas después se embarcó Iznaga en La Guaira en

la misma fragata que había ido á Cartagena, siendo expresamente recomendado al mencionado Coronel Jolí por Bolívar.

Una semana después llegaron á Cartagena, donde Iznaga encontró á Salas, que traía comunicaciones de los amigos de los Estados Unidos. Entre ellas no había una que no fuera desalentadora. La idea de no ser apoyados directamente por el Gobierno de Colombia causaba el mayor desaliento en el ánimo de las personas más influyentes que se hallaban en New-York y las decidía



María Eugenia Rich y Inglés.

á resistir cualquier proyecto que no contase con su apoyo. Idea esta de que participaba la mayor parte de las principales personas residentes en la isla, y que estaban de acuerdo con las de los EE. UU. de A. á lo que se agrega que esas mismas personas tenían más simpatías y más esperanzas en el Gobierno de México que en otro ninguno. Todo lo cual fué causa de las comunicaciones mencionadas.

Merece mención particular entre esas co-

municaciones la del Padre Varela, quien siempre fué justamente considerado por los cubanos como un oráculo en los asuntos de Cuba. Esta comunicación expresaba la desaprobación de cualquiera empresa que no fuese apoyada directamente por alguno de los nuevos gobiernos republicanos, y, además, que el apoyo ó auxilio que diesen debía ser de una fuerza numerosa compuesta en la mayor parte de personas blancas. Y concluía que puesto que Colombia no podía darnos ese apoyo, debíamos dirigirnos á México y solicitar de aquel Gobierno lo que Colombia no podía darnos, y que otra cosa sería arruinar la isla de Cuba.

Por esas mismas comunicaciones supo Iznaga que dándose por supuesto en New-York que él desistiría no contando con el apoyo de Colombia, lo comunicaron así á los cubanos de México y otros puntos, aconsejándoles no moverse hacia Cartagena, como estaba acordado.

El objeto de esta determinación (y no tiene Iznaga la menor duda de la sinceridad de los que la tomaron, pues es incuestionable el patriotismo y honradez de ellos) fué que de ese modo se evitaría (Iznaga) molestias y gastos superfluos, como á los otros interesados.

Esto hizo el efecto consiguiente, tanto en los de fuera como en los de Cartagena y en los amigos que en Cartagena tenía Iznaga, no siendo posible ocultarles las comunicaciones y engañarlos.

Y junto con esas comunicaciones recibió Iznaga la tristísima de la muerte de sus dos hermanos, de quienes hacía dos meses se había separado en Kingston.

Consultó Iznaga con el Dr. Betancourt, el Coronel Salas, el Coronel de Guardias españolas José Mena, y Roque de Lara, de Trinidad, pariente de Iznaga, ambos de Trinidad, y, además, con Padilla y Montilla.—Reunió después á todos los cubanos en número de más de 25 y les manifestó que no era posible, después de la pérdida de sus dos hermanos, de la desviación y frialdad que manifestaban algunos de los hombres de mayor influjo entre los emigrados; de la detención que por ellos se había hecho de los amigos que se hallaban en México y otros pueblos y del disgusto y exasperación que todo esto reunido justamente causaba en los de Cartagena, lo cual, todas y cada una de esas circunstancias, eran un embarazo poco menos que insuperable en los momentos actuales, no era posible llevar á término la empresa que los había llevado allí.

Los emigrados reconocieron la verdad de lo que se les decía y se disolvieron, proveyéndose del mejor modo posible á su salida.»

¡Buen viaje!

(Improvisada al zarpar la goleta *Galvanic*)

Adios, amigos: muy pronto
Atravesando los mares
Hasta las playas de Cuba
Os va á conducir la nave.
Que el genio de las tormentas
Respete su débil mástil
Y la pupila de Dios
Le sirva de guía en el viaje;
Que en nuestro suelo de flores
La enseña que lleváis se atce
Y con los que allí pelëan
La vea el tirano triunfante:
Que el árbol de Libertad
Nutrido con noble sangre
Hasta el cielo con la vuestra
Llegue á elevar su ramaje,
Y bajo su augusta sombra
Ventura y reposo hallen
Las cunas de nuestros hijos,
Las tumbas de nuestros padres!
Partid: y en la noble empresa
Os animen y acompañen
De Washington y Bolívar
Los recuerdos inmortales.
La patria á la lid os llama
Y no es razón que os aguarde;
Hacedla feliz y libre,
Adios, amigos, ¡buen viaje!

ESTEBAN DE JESUS BORRERO.

Nassau, 1868.

* El Sr. Carlos M. Trelles, nuestro eficaz colaborador, ostentará la representación de CUBA Y AMÉRICA en la Exposición de Paris y sus impresiones verán la luz en esta Revista.



Los muelles cuando el bloqueo.—Habana.

Sección histórica

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE CUBA

Acta de la deposición de Carlos Manuel de Céspedes

República de Cuba.—Cámara de Representantes. —Eduardo Machado, Secretario de la Cámara de Representantes, certifico: Que en el libro de Actas de esta corporación se encuentra la que á la letra dice:

«En Bijagual de Jiguaní, á veinte y siete de Octubre de 1873, se reunieron en sesión pública extraordinaria, bajo la presidencia del C. Salvador Cisneros Betancourt, los CC. Tomás Estrada, Jesús Rodríguez, Juan B. Spotorno, Luis Victoriano Betancourt, Ramón Pérez Trujillo, Márcos García, Fernando Fornaris y Eduardo Machado. Leída el acta de la sesión anterior, quedó aprobada.

En seguida tomó la palabra el C. Pérez Trujillo, y manifestó que el pueblo cubano, al emprender la lucha de independencia, al lanzarse á los campos de batalla para obtenerla, tuvo dos objetos: ser dueño de sus destinos y gozar de los beneficios de la libertad. Para realizar tales propósitos se decidió á morir antes que ser esclavo y juró la Constitución cubana, donde están consignados sus derechos y donde se garantizan sus libertades. No quiso sacudir el oprobioso yugo de la dominación española para inclinar el cuello nuevamente ante otra dominación más odiosa y que ni siquiera puede invocar el derecho de conquista, sino que ha de fundarse necesariamente en el engaño y la perfidia. Por eso, añadió, en medio del estruendo de las armas, se dió una forma republicana, y consecuente con esta forma, eligió sus representantes para que velaran por sus libertades, y designaran al encargado del poder Ejecutivo y cumplidor de las leyes. Confiado entonces, emprendió de nuevo la lucha, redobló sus esfuerzos, y ha derramado valiente y generosamente su sangre, demostrando al mundo que las merece y es capaz de conquistarlas. Mas cuando su valor, aseguró el C. Pérez Trujillo, cuando su constancia y sus virtudes han hecho fijar las miradas de todas las naciones y se divisa en lontananza el capitolio de la libertad, entonces le place al destino acibarar nuestro contento y al Dios de la Justicia probar nuestra entereza. En tan solemnes momentos, añadió, es cuando someto al patriotismo y al criterio del Cuerpo Legislativo la siguiente proposición que apoya el C. Estrada: «La Cámara de Representantes, en uso de las facultades que le con-

cede el art. 9º de la Constitución, depone al C. Carlos Manuel de Céspedes del cargo de Presidente de la República.»

Continuando el C. Pérez Trujillo en el uso de la palabra, dijo entre otras cosas: que no necesitaba detenerse en analizar la administración de Céspedes en el país, porque sus desaciertos han sido tantos y tan notorios, que la República se veía obligada á prescindir del hombre del 10 de Octubre de 1868, convencida de que este era el único medio de salvar sus libertades. Siguiendo una política personal en el exterior, había sido causa de la desunión de los patriotas que desde allí auxiliaban al ejército, por que protegió abiertamente al general Manuel Quesada cuando aun pesaba sobre este el anatema del país, expresado en la resolución unánime que tomó la Cámara en Diciembre de 1869, sino que posteriormente había motivado el mismo Céspedes un voto de censura cuando llegaron á conocimiento del cuerpo legislativo las facultades extraordinarias que con carácter reservado otorgó á dicho general, voto de censura que el C. Antonio Zambrana, diputado entonces, y el C. Pérez Trujillo, retiraron por consideraciones patrióticas. Y á pesar de esto, y cuando la muerte del ilustre general Ignacio Agramonte y la partida de dos diputados para el extranjero, le hicieron creer que había asegurado su puesto para siempre puso por obra el plan liberticida, arrogándose facultades que lo constituían en dictador y nombrando en el exterior á ese mismo general Quesada instrumento de su criminal proyecto.

Hizo uso de la palabra el C. Estrada en apoyo de la proposición del C. Pérez Trujillo y dijo: que no puede menos sino deplorar la dura necesidad que le impele á pedir la deposición del C. Carlos Manuel de Céspedes, porque habria deseado que el hombre del 10 de Octubre de 1868 siguiera ocupando el puesto en que se le colocó el 11 de Abril de 1869; pero que combaten su ánimo razones tan poderosas, que no es posible eludir las. Impresa afortunadamente á la gloriosa revolución de Cuba una forma democrática desde el 10 de Abril de 1869, no es permitido que directa ni indirectamente se atente contra esta forma, y mucho menos que el primer magistrado de la República, el que juró cumplir y hacer cumplir fielmente la Constitución y las leyes del país, las infrinja con actos repetidos y frecuentes. Por desgracia, añadió el C. Estrada, son los hechos tan notorios, tan públicos, entrañan

tan grave trascendencia, que sería un crimen de lesa nación pasarlos desapercibidos, y más criminal aún la conducta de la Cámara de Representantes si impuesta y convenida de aquellos no dictase la única medida que cabe: la deposición del C. Carlos Manuel de Céspedes del cargo de Presidente de la República. Añadió que no se detendría en el sistema de favoritismo observado por Céspedes y que tantas veces ha puesto en práctica, ya confirmando grados militares á deudos y amigos suyos, ajenos á todo mérito, ya colocándolos en los más elevados destinos contra la opinión pública y contra el interés y la conveniencia de la patria; que solo debía concretarse á las infracciones de la Constitución en que más resalta su marcado propósito de erigirse en único poder.

En el mes de Mayo último elevó al Presidente Céspedes su hermano Francisco Javier, jefe del Distrito de Bayamo, una queja contra los miembros de un consejo de guerra, en razón á que el fallo dictado por este afectaba al mencionado Francisco Javier. El jefe del poder Ejecutivo, desatendiendo el art. 22 del Código fundamental, que declara independiente el poder Judicial, desatendiendo el art. 8 adicional de la ley sobre la organización de la judicatura que dice: «Los miembros de un consejo de guerra, así en los casos en que proceda la segunda instancia, como en los que no procediere, serán responsables de las faltas ó delitos que cometieren en el desempeño de su encargo ante el Consejo de revisión, y los miembros de este ante el Ejecutivo,» se convirtió por su propia autoridad en Consejo de revisión, anuló la sentencia de un tribunal de primera instancia, y dictando nuevo fallo, penó á la mayor parte de los que figuraron en el proceso, sin olvidar á los miembros del Consejo y al Preboste que instruyó las diligencias. Pero este hecho fué solo el principio de un nuevo sistema de administración que iniciaba el Presidente Céspedes, después de haber sido confirmada la muerte del severo demócrata y distinguido general Ignacio Agramonte. El teniente coronel C. Porfirio González, que era uno de los que figuraban, aunque incidentalmente en el proceso ya mencionado, pues solo aparecía allí por medio de una carta particular que el brigadier Cristóbal Acosta había dirigido al general Francisco Javier Céspedes; el teniente coronel Porfirio González, que fué penado con seis meses de suspensión de su empleo, convencido de que era falso el

contenido de la expresada carta acusó por calumnia al brigadier Acosta ante el jefe del Distrito, y pidió que con arreglo á la ley de organización judicial, se sometiese el asunto á un tribunal militar. Cuando se daba principio á instruir las diligencias correspondientes, el Ejecutivo, que se enteró de lo que ocurría, ordenó al jefe de Estado Mayor de Bayamo recogiese la instancia presentada por González, y se la entregase á él, al Presidente Céspedes. Por ignorancia ó por servil debilidad, el jefe de Estado Mayor arrancó de manos del Preboste que instruía las diligencias el documento que servía de cabeza del proceso y lo pasó al Presidente. Este, según el testimonio de algunos, lo rasgó en el acto. De cualquier manera, al C. Porfirio González se le impidió ejercitar el derecho de petición en su manifestación más sagrada.

El mismo teniente coronel González y otros tres oficiales de los que resultaron penados en la sentencia dictada por el Ejecutivo, al mismo tiempo que acataron y obedecieron el decreto del Presidente, protestaron este, á reserva de hacerlo oportunamente ante la Cámara de Representantes, por la infracción cometida respecto del Código fundamental y de la ley vigente sobre la organización de la judicatura. Esta protesta originó una circular del presidente Céspedes, dirigida á los Jefes de División, que terminaba condenando á la suspensión indefinida á los cuatro oficiales que la habían elevado, extrañándolos, además, del distrito en que residían. Después de promulgada esta circular, tres de los oficiales citados ocurrieron al Ejecutivo, retirando las protestas que ante él habían presentado; esto bastó para que el Presidente Céspedes dejara sin efecto en cuanto á ellos la pena que contiene la mencionada circular la cual se cumplió en todo su vigor respecto del digno capitán C. Julio Céspedes, que mantuvo su protesta.

Con objeto, sin duda, de atenuar abusos ya cometidos, ó tal vez con el de afianzar el nuevo sistema inaugurado, confiando quizás en que la Cámara de Representantes no volvería á reunirse, introdujo en una ley de organización militar, que dictó con el nombre de reglamento, el art. 13 del capítulo 5º sobre facultades del Presidente, que dice: «Tendrá la jurisdicción extraordinaria de guerra». Dicha ley fué promulgada en los últimos días de Mayo, pero fué redactada un mes antes y entonces no contenía el expresado artículo. Poco después

expidió una circular autorizando á los jefes de Cuerpo de ejército, en delegación de una parte de la jurisdicción extraordinaria de guerra, para pedir los expedientes, suspender la actuación en cualquier estado en que se encuentre, suspender la ejecución del fallo dictado por consejo de guerra, y anular estos. En concepto del C. Estrada, cuanto había expuesto bastaba para demostrar la tenaz insistencia del Presidente Céspedes en pasar por encima de la forma democrática de la República, y dirigir la revolución por el camino de la dictadura, recordando los primeros tiempos en que se titulaba Capitán General y asumía facultades omnímodas contra la expresa voluntad de aquellos pueblos que inmediatamente después del 10 de Octubre se alzaron en armas contra la dominación española. El C. Estrada terminó diciendo que son dos los móviles santos que impulsan al pueblo heróico de Cuba en su gloriosa revolución: emanciparse de la Metrópoli, y asentar sus libertades sobre sólidas bases, es decir, sobre instituciones esencialmente democráticas. Tan criminal es, dijo, aquel que se proponga tratar con España bajo condiciones en que no figure en primer término la independencia de Cuba, como aquel que de cualquier manera atente contra los derechos imprescriptibles del pueblo.

En seguida manifestó el C. Machado que hacía uso de la palabra para adherirse á los diputados que habían pedido la deposición del C. Carlos Manuel Céspedes, pues este había inferido grave ofensa á la patria, atacando sistemáticamente el sagrado derecho del sufragio, ese derecho inalienable del pueblo, primera garantía de sus verdaderas libertades, violando así el Código fundamental de la República. Recordó el C. Machado las distintas y numerosas ocasiones en que la Cámara ha visto con indignación

la conducta observada por el Ejecutivo al tratarse de elecciones para la representación nacional. Recordó nuestra patriótica resolución de propender constantemente á la armonía entre esos altos poderes del Estado, y nuestras halagadoras esperanzas de ver en el mañana, reparadas con la experiencia, las faltas del ayer. Aseguró que esas eran las únicas razones que pudieran inducir á la Cámara á tolerar semejante conducta. Empero, según el C. Machado, hay ya sobrados motivos para creer que mientras dure la administración del Presidente Céspedes continuará restringiéndose el derecho inviolable del sufragio. Pasó á consignar algunos hechos suplicando que se juzgasen con toda la severidad de la conciencia, y con toda la imparcialidad de la justicia, y demostró que desde Enero de 1871 se había infringido la ley fundamental distintas veces. Según se deduce de los hechos, dijo, donde quiera que ha residido el Presidente Céspedes allí se han dejado de cumplir los artículos 8, 9, 10 y 16 de la ley electoral, violándose, por consiguiente, los artículos 6 y 20 de la Constitución.

(Continuará).

Omnium consensus. Todos los médicos reconocen en la «Emulsión de Scott» un agente de sin igual eficacia en el tratamiento de las enfermedades que reconocen por causa la debilidad orgánica.

El infrascrito, médico cirujano de la Universidad de la Habana.

Certifica: Que por muchos años ha usado la «Emulsión de Scott» en la tuberculosis, enfermedades escrofulosas y sobre todo en el raquitismo de los niños.

Y para constancia expide el presente en Santo Domingo (Cuba), á 25 de Agosto de 1894.—DR. JUAN CANCIO.

CHOCOLATE "BAGUER"

Pídase este exquisito producto en todos los establecimientos de Viveres de la Isla.

FABRICA CUBANA

APARTADO 519.—JESUS DEL MONTE 146.—TELEFONO 1,162

* * * HABANA * * *

BIBLIOTECA
SENER Y DEL MONTE
MATANZAS

LA ISLA CAFE LA ISLA
 DE FRANCISCO GARCIA
 GALIANO Y S. RAFAEL

Este antiguo y acreditado establecimiento, sigue ofreciendo á sus numerosos parroquianos sus afamados refrescos. Cafe superior. Leche pura.

HABANA

MI IDEAL DE PACO DE CARDENAS

Elegante como favorito de las familias. Lleva víveres finos y de todas clases á domicilio.

Depósito: DAMAS ESQUINA A ACOSTA.

LA FRANCIA
 MONTE 57.

Prendas y muebles usados. Se alquilan para toda clase de reuniones.



La Máquina DE ESCRIBIR

"New Century Caligraph"

Es la más perfecta y moderna

hasta ahora inventada

Su fama es universal.

Tendremos gusto en enviar el catálogo ilustrado descriptivo á quien nos lo pida.

American Writing Machine Co.

316 Broadway, New York, E. U. A.

LA BARCELONESA Gran Almacén Importador de Muebles
 DE GARCIA OSTOLAZA Y CA.
 SUCESORES DE J. RIGOL.

Galiano 89, 91 y 93. — HABANA — Teléfono número 1,275

Muebles finos de Thonet Hnos.; D. G. Fischeld hijos; B. Souto y Comp.; P. Derby y Ca. Muebles de madera del país, de preciosos dibujos y formas elegantísimas. * * * * *

EL TELEGRAFO TALLER DE LAVADO
 DE JOSE GOMEZ

VIRTUDES N° 116. — HABANA.

PRONTITUD, ESMERO Y EXACTITUD.

PRECIOS MODICOS

Alimentación de los Niños y Enfermos

Racahout de los Arabes

DELANGRENIER

70 años de buen éxito

aprobado por la Academia de Medicina de Paris

EL IRIS

Compañía de Seguros Mútuos Contra Incendios

Establecida en la Habana (Cuba) el año 1865

Oficinas: Empedrado

Capital responsable en ORO.. \$ 27.256,960

Siniestros pagados \$ 1.440,220

Por una módica cuota asegura fincas y establecimientos mercantiles terminados el ejercicio social en 31 de Diciembre de cada año, el que ingresa solo abonará la parte proporcional correspondiente á los días que faltaren para su terminación.

Habana, 30 de Abril de 1900.—El Director de turno, Francisco Salcedo La Comisión Ejecutiva, Bernardo C. Dominguez.—Evaristo Gutiérrez.

SALUD Y VIGOR

MEJOR QUE RIQUEZAS.

HOMBRES DEBILES LEED ESTE AVISO.

Parece que el Creador ha ordenado que después de la sangre el fluido vital seminal sea la substancia más preciosa en el cuerpo del hombre, y alguna pérdida contranatural de él producirá siempre resultados desastrosos.

Muchos hombres han muerto de enfermedades corrientes, tales como las del corazón, del hígado, de los riñones, enfermedades pulmonares, etc., por haber permitido á su vitalidad gastarse, exponiéndose así á ser fáciles víctimas de estas enfermedades. cuando algunas cajas de nuestras medicinas, tomadas á tiempo habrían impedido estas debilitantes pérdidas, así preservando su vitalidad para resistir á los ataques de esas peligrosas enfermedades.

Muchos hombres han llegado lenta, pero seguramente, á un estado de demencia incurable á causa de estas pérdidas, sin saber la verdadera causa del mal.

SON ESTOS SUS SINTOMAS?

Predilección al onanismo, emisiones de día ó de noche, derrames al estar en presencia de una persona del sexo opuesto ó al entretener ideas lascivas; granos, contracciones de los músculos (que son precursores de la Epilepsia); pensamientos y sueños voluptuosos; sofocaciones, tendencias á dormir ó dormirse, sensación de embobamiento, pérdida de la voluntad, falta de energía, imposibilidad de concentrar las ideas, dolores en las piernas y en los músculos, sensación de tristeza y de salientes inquietud, falta de memoria, indecisión, melancolía, cansancio después de cualquier esfuerzo pequeño, manchas flotantes ante la vista, debilidad después del acto de una pérdida involuntaria; derrame al hacer esfuerzos en la silla, ruido ó silbido en los oídos, timidez, manos y pies pegajosos y fríos, temor de algún peligro inminente de muerte ó infortunio, impotencia parcial ó total, derrame prematuro ó tardío, pérdida ó disminución de los deseos, decaimiento de la sensibilidad, órganos caídos y débiles, dispepsia, etc., etc. Algunos de esos síntomas son advertencias naturales para un hombre que debe recuperar sus enervadas fuerzas vitales, ó vendrá á ser presa de alguna fatal enfermedad.

Nosotros solicitamos de todos los que sufren de alguno de los síntomas arriba enumerados, **QUE OBSERVEN BIENESTE AVISO**, comunicándose con nuestra Compañía de médicos especialistas que han tenido veinte años de experiencia, tratando enfermedades de los nervios y del sistema sexual, y quienes pueden garantizar una curación radical y permanente.

Envíenos una relación completa de su caso dándonos todo su nombre y dirección, edad, ocupación, si es casado ó soltero, cuáles de los síntomas nombrados se le han manifestado á Ud., y si Ud. ha usado algun tratamiento para gonorrea, estrechez, sífilis ó alguna otra enfermedad venerea. Nuestra junta de médicos diagnosticará enseguida y cuidadosamente su caso (gratis), informará á Ud. de lo que le cuesta un tratamiento de treinta días, en el que se efectuará una curación radical, se le restablecerá á Ud. su completa salud, y volverá Ud. á ser un hombre vigoroso. Si Ud. nos remite cinco pesos en billetes de su país ó giro postal como garantía de buena fé, le enviaremos enseguida las medicinas requeridas por correo certificado, tan pronto como nuestra junta de médicos haya decidido el completo tratamiento á que Ud. debe someterse.

COMPANIA ESPECIALISTA del NORTE
 195 Vincent Bldg., Broadway & Duane St.,
 New York, E. U. de A.

Jorge L. Dominguez
Médico Cirujano
Consultas de 10 á 2 Monte 133

Dr. Leonel Plasencia
Médico Cirujano
Reina 34

Dr. Ignacio Cardona
Médico Cirujano
Consultas de 12 á 2. Salud 37

Dr. Enrique López. Especialista en enfermedades de los ojos, oídos, nariz y garganta.
De 9 á 10 y de 12 á 3. O'Reilly 56

Dr. E. Inglés
Médico Cirujano
Consultas de 12 á 2. Carvajal 25. Quemados de Mariano

Dr. Gumersindo Atalay.
Cirujano Dentista
Consultas y operaciones: de 8 á 4. Aguila 93

Dr. Edelmiro Dalmau
Cirujano Dentista
Industria 88

Dr. Lorenzo D. Beci.
Abogado
11 Mercaderes.

Rafael S. de Calzadilla
Abogado
Mercaderes 11 Lagunas 80

Nicasio Estrada y Mora
Abogado
San Iguacio 30

Raimundo Cabrera
Abogado
79 Galiano

Angel Gálvez Guillém
Notario
84 Aguiar

Manuel S. Cañizares
Médico
158 San Miguel

F. Selma,
Camisero cubano
Mercaderes 3, altos

Salón de Barbería
KEY WEST
Galiano 67

LA CENTRAL
TALLER DE VIDRIERIA Y FABRICA DE MAMPARAS
SAN RAFAEL 22.

Conservatorio de Musica y Declamación de la Habana
Director: CARLOS ALFREDO PEYRELLADE
Reina 3

JUAN GUERRA
LIBRERO
SAGUA

Pedro J. Pérez
Fotógrafo y Agente de toda clase de comisiones
Real 106. CARDENAS

A. Taveira
Fotografador
Aguacate 66

SASTRERIA
De Manuel A. Pérez
San Rafael 34.

Dr. Virgilio de Zayas Bazán
CIRUJANO DENTISTA DE LA FACULTAD DE NEW YORK
SAN RAFAEL N° 1 A

M. RUIZ
GRABADOR, PAPELERO E IMPRESOR
Agente para la Isla de Cuba
De la luz incandescente de Wesbasch.
18, OBISPO 18

PARDO Y GOMEZ
GALIANO 104

Gran Almacen de Ferreteria al por Mayor y al Detall
Galiano 104 HABANA Galiano 104

LA IMPRENTA
DEL



Avisador Comercial

ES LA PREFERIDA PARA

TARJETAS DE BAUTIZO

Trabajos de todas clases
y con especialidad
los del Comercio.



SE HACEN
SELLOS DE GOMA

AMARGURA 30, ESQUINA A CUBA
APARTADO 406.

TELEFONO 384.

HABANA

Sastrería "Stein" 92 * AGUIAR * 92

EDIFICIO DE
LA CASA BLANCA

DE ECHEGOYEN Y CANTERO.

Novedades de buen gusto de Paris y Londres. Telas especiales para viajes. Esta casa es la preferida por los elegantes.
FRENCH AND ENGLISH SPOKEN.

TALLER DE ENCUADERNACION Y RAYADOS

EL COMERCIO

—DE VICENTE LOPEZ VEIGA—

El primero en su clase. Especialidad en libros para el comercio. SAN IGNACIO 58.

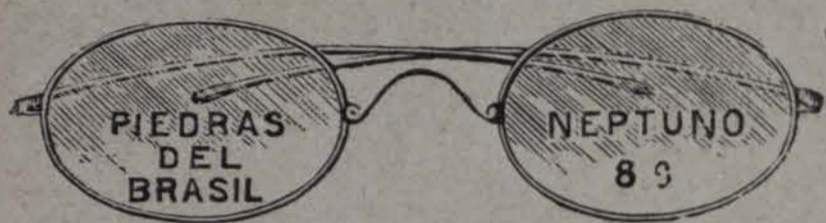
Gamisería "LAS TULLERIAS"

DE RAMON GONZALEZ SOLARES

SAN RAFAEL 15, ENTRE AGUILA Y AMISTAD

Gran surtido en camisas, calzoncillos, camisetas, calcetines, toallas, pañuelos de seda y de olán.

Novelades en chalinis, nudos, lazos y otros efectos de fantasia.



JOYERIA, PLATERIA,
RELOJERIA
Y
OPTICA

LA ESMERALDA
DE IZQUIERDO Y GARCIA.

Colosal surtido en estos ramos. Todo garantizado. Se pasa á domicilio.
SAN RAFAEL 11½ Se compra Oro, Plata y Platino. TELEFONO 1,617

A. Moreno.

J. López.

Moreno

Artista y Fotógrafo

Miembro del American Art Society

Calle 14, No. 4, ESTE
NUEVA YORK.

OLEOS, CREYONES, &c

SASTRERIA

J. Pego Robles

Telas inglesas exclusivamente.

Confección á mano.

Olispio 39, entre Cula y San Ygnacio

HABANA



LA NOVEDAD

81 GALIANO 81

ALMACEN

DE ABANICOS

Paraguas, Sombrillas, Bastones
Y GUANTES

—Gran Departamento de Seder

Es la casa mejor surtida y la que más barato vende. -Teléfono 111

Señales de Peligro.



¿Contrae Ud. un resfriado cada vez que hay un cambio de temperatura? Siente Ud. irritada ó llagada la garganta? Experimenta Ud. fuertes punzadas en el pecho?

¿Ignora Ud. que estas son las alarmantes señales del peligro, indicadoras de la pulmonía, la bronquitis, ó la misma tisis?

Si está Ud. adolorido y ha enflaquecido recientemente, alarmantes en verdad son esas señales. Este es el problema que tiene Ud. que resolver. "¿Poseo la vitalidad suficiente para desembarazarme de estas enfermedades?" Es fácil precaver. La Emulsión de Scott impide la tisis y un millar de enfermedades más que atacan á los débiles y á los de sangre empobrecida.

La Emulsión de Scott es el modelo de los remedios, el remedio por excelencia para la inflamación de la garganta y los pulmones, los resfriados, la bronquitis y la tisis. Es una medicina-alimento de una potencia notable. Alimento, porque nutre el cuerpo, y medicina porque sana las condiciones morbosas.

Rehúsenle las imitaciones y las "preparaciones sin sabor" y "vinos" llamados "preparaciones de aceite de hígado de bacalao" pero que no lo contienen.

De venta en las Boticas. * * * SCOTT & BOWNE, QUIMICOS, NUEVA YORK